



GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
GOBERNACION



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

Resolución Ejecutiva Regional

N° 232 - 2018-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 25 de junio de 2018

VISTOS:



Los siguientes documentos: OFICIO N° 426-2018-MED/GR-A/DRE-A/UGEL-HMA.D, OFICIO N° 1011-2018-ME-GRA-DRE-A/D-UGEL-AB, INFORME N° 884-2018-GRAP/09.02/SGPPTO, INFORME N° 270-2018-GRAP/09/GRPPAT y MEMORANDO N° 797 -2018-GRAP/06/GG;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30693 se aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2018;



Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 007-2018-G.R.-APURIMAC/GR, de fecha 05 de enero del año 2018, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2018 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Especificas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, el Numeral 40.1 del artículo 40°. Modificaciones Presupuestales en el Nivel Funcional Programático del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 "Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto" aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF señala: Son modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal;

Que, mediante el OFICIO N° 426-2018-MED/GR-A/DRE-A/UGEL-HMA.D, la Unidad Ejecutora 305 Educación Huancarama y con el OFICIO N° 1011-2018-ME-GRA-DRE-A/D-UGEL-AB la Unidad Ejecutora 307 Educación Abancay, solicitan Modificación Presupuestal de Tipo 4, Créditos Presupuestales y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, para habilitar a la Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales y a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 884-2018-GRAP/09.02/SGPPTO eleva la propuesta de Modificaciones





GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
GOBERNACION



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

232

Presupuestales en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras por el monto de S/32,560.00 para la autorización por la Gerencia General;

Que, mediante el MEMORANDO N° 797 -2018-GRAP/06/GG la Gerencia General Regional Autoriza a proceder con la Modificación Presupuestal de Tipo 4 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, solicitada por las Unidades Ejecutoras 305 Educación Huancarama y 307 Educación Abancay, así como por el proveído de la Gerencia Regional de Planificación y Presupuesto y Acondicionamiento Territorial inserto en dicho documento.

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante INFORME N° 907-2018-GRAP/09.02/SGPPTO alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional a través del cual se informa la propuesta de Modificación Presupuestal en el Nivel Funcional Programático de tipo 004 Créditos Presupuestales y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, señalando a la Unidad Ejecutora 305 Educación Huancarama, como habilitadora y 307 Educación Abancay como Unidad Ejecutora habilitada por la suma de S/.16,280.00 en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y en la Genérica de Gasto 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales a la Unidad Ejecutora 307 Educación Abancay, como habilitadora y la Unidad Ejecutora 305 Educación Huancarama como Unidad Ejecutora habilitada por la suma de S/.16,280.00, y a nivel de pliego por el monto de TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA SOLES con 00/100 (S/. 32,560.00) conforme a las Notas de Modificación Presupuestal que forman parte de la presente resolución;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, Directiva N°005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y sus Modificaciones, Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, Leyes N° 27902 y N° 28013 y Credencial del Jurado Nacional de Elecciones de fecha 22 de diciembre del 2014;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR una Modificación Presupuestaria en el Nivel Funcional Programático de Tipo 4 entre Unidades Ejecutoras en el Presupuesto Institucional del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el año fiscal 2018, hasta por el monto **TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS SESENTA SOLES con 00/100 (S/. 32,560.00)**, para financiar el déficit presupuestal en las Genéricas de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales y 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales en las Unidades Ejecutoras 305 Educación Huancarama y 307 Educación Abancay; de acuerdo al siguiente detalle:

DE LA (S):

| | | |
|--------------------------|--|--------|
| UNIDAD EJECUTORA | : 305 EDUCACION HUANCARAMA | 16,280 |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL | : 9001 ACCIONES CENTRALES | 16,280 |
| PRODUCTO | : 3.999999 SIN PRODUCTO | 16,280 |
| ACTIVIDAD | : 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA | 16,280 |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : 1 RECURSOS ORDINARIOS | 16,280 |
| CATEGORÍA | : 5 GASTOS CORRIENTES | 16,280 |
| TIPO DE TRANSACCIÓN | : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS | 16,280 |
| GENERICA | : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 16,280 |

16,280

=====





GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
GOBERNACION



"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

232

| | | |
|------------------------|--|--------|
| UNIDAD EJECUTORA | : 307 EDUCACION ABANCAY | 16,280 |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL | : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 16,280 |
| PRODUCTO | : 3.999999 SIN PRODUCTO | 16,280 |
| ACTIVIDAD | : 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES | 16,280 |
| FUENTE FINANCIAMIENTO | : 1 RECURSOS ORDINARIOS | 16,280 |
| CATEGORIA DE GASTO | : 5 GASTOS CORRIENTES | 16,280 |
| TIPO DE TRANSACCION | : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS | 16,280 |
| GENERICA DE GASTO | : 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 16,280 |

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 16,280

TOTAL PLIEGO 32,560



A LA(S):

| | | |
|------------------------|--|--------|
| UNIDAD EJECUTORA | : 305 EDUCACION HUANCARAMA | 16,280 |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL | : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS | 16,280 |
| PRODUCTO | : 3.999999 SIN PRODUCTO | 16,280 |
| ACTIVIDAD | : 5.000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES | 16,280 |
| FUENTE FINANCIAMIENTO | : 1 RECURSOS ORDINARIOS | 16,280 |
| CATEGORIA DE GASTO | : 5 GASTOS CORRIENTES | 16,280 |
| TIPO DE TRANSACCION | : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS | 16,280 |
| GENERICA DE GASTO | : 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 16,280 |

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 16,280



| | | |
|--------------------------|--|--------|
| UNIDAD EJECUTORA | : 307 EDUCACION ABANCAY | 16,280 |
| CATEGORIA PRESUPUESTAL | : 9001 ACCIONES CENTRALES | 16,280 |
| PRODUCTO | : 3.999999 SIN PRODUCTO | 16,280 |
| ACTIVIDAD | : 5.000003 GESTION ADMINISTRATIVA | 16,280 |
| FUENTE DE FINANCIAMIENTO | : 1 RECURSOS ORDINARIOS | 16,280 |
| CATEGORÍA | : 5 GASTOS CORRIENTES | 16,280 |
| TIPO DE TRANSACCIÓN | : 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS | 16,280 |
| GENERICA | : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 16,280 |

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 16,280



TOTAL PLIEGO 32,560

RESUMEN

| | | |
|-----------------------|---|--------|
| FUENTE FINANCIAMIENTO | : 1 RECURSOS ORDINARIOS | 32,560 |
| CATEGORIA DE GASTO | : 5 GASTOS CORRIENTES | 32,560 |
| GENERICA DE GASTO | : 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | 16,280 |
| | : 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | 16,280 |

TOTAL PLIEGO 32,560





GOBIERNO REGIONAL APURIMAC
GOBERNACION



“Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional”

232

ARTÍCULO 2º.- La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria”, que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional.

ARTICULO 3º.- Copia de la presente Resolución se presenta, dentro de los cinco (05) días de aprobadas, a la Dirección General del Presupuesto Público y a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,



Handwritten signature in blue ink

WILBER FERNANDO VENEGAS TORRES
Gobernador
Gobierno Regional Apurímac



GOB/WFVT
GRPPAT/CHDGM
SGPPTO/KRPM



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

UNIDAD EJECUTORA: 305 - GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA (001431)

NOTA 000000040

MES: JUNIO
FECHA DE SOLICITUD: 11/06/2018
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN: POR LA MODIFICACION SEGUN MEMORANDUM N° 62-2018-DREA-UGEL-HMA.ANULACION DEL PRESUPUESTO
TIPO RECURSO: 0 - RECURSOS ORDINARIOS

ESTADO: APROBADO
FECHA: 25/06/2018
DOCUMENTO: 107 | RER 232-2018

PRESUPUESTO DEL GASTO

| PRG PROD/PRY ACT/IA/OBR RB TR CG TT G | Anulación | Crédito |
|---|---------------|---------------|
| 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA | | 16,280 |
| 00 0 RECURSOS ORDINARIOS | | 16,280 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | | 16,280 |
| 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | | 16,280 |
| | TOTAL: | 16,280 |



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
UNIDAD EJECUTORA: 307 - GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY (001433)

NOTA 0000000036

MES: JUNIO
FECHA DE SOLICITUD: 19/06/2018
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN: OFICIO N° 252-2018-GRAPURIMAC/09/GRPPAT - MEMORANDUM N° 238-2018-ME/GRA/DREA/D-UGEL-AB - INTERCAMBIO DE

ESTADO: APROBADO
FECHA: 25/06/2018
DOCUMENTO: 107 | RER 232-2018

TIPO RECURSO: 0 - RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

| PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR RB TR CG TT G | Anulación | Crédito |
|---|---------------|---------------|
| 9002 3999999 5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES | | 16,280 |
| 00 0 RECURSOS ORDINARIOS | | 16,280 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | | 16,280 |
| 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | | 16,280 |
| | TOTAL: | 16,280 |



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC

UNIDAD EJECUTORA: 305 - GOB.REG. APURIMAC- EDUCACION HUANCARAMA (001431)

NOTA 0000000038

MES: JUNIO
FECHA DE SOLICITUD: 08/06/2018
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN: POR LA MODIFICACION DEL PRESUPUESTO SE SOLICITA CREDITO DE ACUERDO AL MEMORANDUM N° 062-2018-MED/GRA/DREA/UGEL-

ESTADO: APROBADO
FECHA: 25/06/2018
DOCUMENTO: 107 | RER 232-2018

TIPO RECURSO: 0 - RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

| PRG PROD/PRY ACT/II/OBR RB TR CG TT G | Anulación | Crédito |
|---|-----------|---------|
| 9002 3999999 5000991 OBLIGACIONES PREVISIONALES | | 16,280 |
| 00 0 RECURSOS ORDINARIOS | | 16,280 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | | 16,280 |
| 2.2 PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES | | 16,280 |
| | TOTAL: | 16,280 |



PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2018
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
(EN SOLES)

PLIEGO: 442 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
UNIDAD EJECUTORA: 307 - GOB. REG. APURIMAC- EDUCACION ABANCAY (001433)

NOTA 0000000037

MES: JUNIO
FECHA DE SOLICITUD: 19/06/2018
TIPO MODIFICACIÓN: 4 - CREDITOS PRESUPUESTALES Y ANULACIONES (ENTRE EJECUTORAS)
JUSTIFICACIÓN: OFICIO N° 252-2018-GRAPURIMAC/09/GRPPAT - MEMORANDUM N° 238-2018-ME/GRA/DREA/D-UGEL-AB - INTERCAMBIO DE

ESTADO: APROBADO
FECHA: 25/06/2018
DOCUMENTO: 107 | RER 232-2018

TIPO RECURSO: 0 - RECURSOS ORDINARIOS

PRESUPUESTO DEL GASTO

| PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR | Anulación | Crédito |
|---|-----------|---------------|
| RB TR CG TT G | | |
| 9001 3999999 5000003 GESTION ADMINISTRATIVA | | 16,280 |
| 00 0 RECURSOS ORDINARIOS | | 16,280 |
| 5 GASTOS CORRIENTES | | 16,280 |
| 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES | | 16,280 |
| TOTAL: | | 16,280 |

